



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INSPECCIÓN TERCERA DE POLICÍA

OFICIO

AMC SDG IP3 0782-2023
Cajicá, 26 de diciembre de 2023

Señores
CIUDADANO ANONIMO
Cajicá- Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta Queja Por Convivencia Y Ruido Establecimiento El Palacio Del Arepa

Cordial saludo,

La Inspección tercera de Policía, de manera respetuosa se permite dar respuesta a la queja presentada por usted en fecha doce (12) de diciembre de 2023 en los siguientes términos:

En primer lugar, lamentamos cualquier inconveniente que las acciones de otros residentes puedan haber causado, la convivencia pacífica es fundamental para todos los miembros de nuestra comunidad y nos tomamos su queja muy en serio.

Para abordar el problema, realizamos visita el día trece (13) de diciembre de 2023, visita atendida por el señor Ricardo Ramírez, a quien se le realizó un llamado al respeto a la comunidad, a moderar el ruido que genera el establecimiento de comercio, de lo cual a su vez se realizó control al mismo.

Se realizó el requerimiento policivo reiterando al propietario del establecimiento de comercio denominado El Palacio de la Arepa, sobre la importancia de respetar los límites de ruido y mantener un ambiente armonioso, además, se le informo al señor Ramírez que realizaremos visitas periódicas para garantizar una convivencia pacífica y armoniosa para todos los residentes.

En este Orden de ideas se da respuesta de fondo a su petición, reiterando que para la inspección tercera de policía es de vital importancia cumplir con la constitución y las leyes, prestando un servicio de calidad a la comunidad cajiqueña.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ISABEL GOMEZ CORREA
Inspectora de Policía 3